

4 de abril de 2008

AU 88/08 Detención arbitraria / Preocupación médica**SRI LANKA** **Jayaprakash Sittampalam Tissainaygam (h), periodista**

El periodista Jayaprakash Sittampalam (J. S.) Tissainaygam lleva en el centro de detención del Departamento de Investigación Terrorista, en Colombo, desde el 7 de marzo. Las autoridades han afirmado que está recluido por sospecharse su implicación con el grupo armado Tigres de Liberación de Tamil Eelam, aunque no ha sido acusado de ningún delito. Amnistía Internacional cree que su detención es arbitraria. J. S. Tissainaygam corre peligro de perder la vista si no recibe tratamiento especializado por una grave enfermedad ocular.

El 7 de marzo, J. S. Tissainaygam fue detenido tras hacer preguntas al Departamento de Investigación Terrorista sobre la detención de su compañero V. Jasikaren y de la esposa de éste, sucedida el día anterior. La detención de J. S. Tissainaygam se efectuó sin la orden de detención que exigen las Normativas de Emergencia de Sri Lanka. Tampoco se cumplieron las salvaguardias procedimentales establecidas en las Directivas Presidenciales de Sri Lanka, como facilitar a los familiares del detenido un documento con los detalles de la detención.

J. S. Tissainaygam padece una enfermedad ocular y ha necesitado operarse para fijar sus retinas. Si sufre altos niveles de estrés o se expone a luz muy intensa podría recaer y tal vez perder la visión. No se sabe si ha recibido el tratamiento médico necesario para su enfermedad.

J. S. Tissainaygam recurrió ante el Tribunal Supremo su aprehensión y detención arbitrarias. El Supremo admitió el recurso. Sólo entonces le permitieron acceder a un abogado, al que sólo ha podido ver una vez, el 21 de marzo, en presencia de un jefe de investigación del Departamento de Investigación Terrorista.

El 27 de marzo se celebró una vista del Tribunal Supremo, a la que sólo asistieron el abogado y la esposa de J. S. Tissainaygam, pero no él, y donde, según los informes, se confirmó que no se le había presentado ninguna orden de detención en el momento de su arresto. Haciendo referencia a una sentencia previa del presidente del Supremo, según la cual el Departamento de Investigación Terrorista no debía retener a nadie más de una semana, el Tribunal decidió que el presidente del Supremo revisara el caso.

La vista se celebró el 31 de marzo. El gobierno presentó entonces una orden de detención al presidente del supremo en la que se afirmaba que J.S. Tissainaygam actúa en nombre de los Tigres de Liberación y puede permanecer recluido durante 90 días desde el 7 de marzo.

A Amnistía Internacional le preocupa que J. S. Tissainaygam esté recluido en aplicación del Reglamento de Emergencia (Prevención del Terrorismo y de Actividades Terroristas Específicas) número 7 de 2006, incompatible con las normas internacionales de derechos humanos y que se ha utilizado para intimidar y hostigar a opositores políticos, fomentando así una cultura de impunidad. El Reglamento de Emergencia, emitido por el presidente, introduce delitos de "terrorismo" muy amplios y vagamente definidos que, entre otras cosas, se han utilizado para silenciar a los medios de comunicación críticos y en general violar la libertad de expresión en Sri Lanka, llegando a detenciones sin cargos ni juicio, que pueden durar hasta 18 meses en virtud de este Reglamento. Este tipo de detención es claramente arbitraria, y viola el artículo 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Sri Lanka es Estado Parte.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A Amnistía Internacional le alarma el número de ataques y otras violaciones de derechos humanos que se han perpetrado recientemente contra trabajadores de los medios de comunicación, y que siguen el esquema indicado en su reciente informe *Sri Lanka: Silenciar a la disidencia* (Índice AI: ASA 37/001/2008). No es ésta la primera vez que se ha detenido sin cargos a periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación durante largos periodos de tiempo. El 21 de noviembre de 2006, Parameshwari Munusamy, periodista tamil del periódico cingalés *Mawbima*, fue detenida por personal de la Fuerza Especial de Operaciones y recluida en la sede del Departamento de Investigación Terrorista en virtud del Reglamento de Emergencia por sospecharse que tenía vínculos con los Tigres de Liberación. En el momento de su detención, a la periodista no le explicaron el motivo ni el fundamento legal para detenerla. Tras cuatro meses de detención sin cargos, quedó en libertad el 22 de marzo de 2007. Según los informes, sus familiares también fueron agredidos en su domicilio el 14 de marzo de 2008 por unas personas que entraron por la fuerza, causando graves lesiones a su padre y a su hermana. En las últimas semanas ha habido varias agresiones y detenciones arbitrarias de trabajadores de los medios de comunicación, como Gayan Lasantha Ranga, Udayen y Kithsiri Wijesinghe, todos ellos colaboradores del sitio web www.outreachsl.com. Según los informes, los tres fueron puestos en libertad el 18 de marzo, tras pasar varios días detenidos sin cargos por el Departamento de Investigación Terrorista.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la detención arbitraria de J. S. Tissainayagam por el Departamento de Investigación Terrorista en Colombo, al parecer para impedirle ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión a través de su trabajo periodístico;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que J.S. Tissainayagam no es torturado ni maltratado y que puede acceder de forma inmediata y sin restricciones a su familia, al abogado que elija y a un tribunal independiente, y recibir el tratamiento médico especializado que pueda necesitar;
- pidiendo a las autoridades que pongan inmediatamente en libertad incondicional a J. S. Tissainayagam, salvo que vaya a ser acusado de algún delito común reconocible por un tribunal independiente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency the President Mahinda Rajapaksa
Presidential Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka

Fax: + 94 11 2446657

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Justicia

Hon. Amarasiri Dodangoda
Minister of Justice
Ministry of Justice and Law Reforms
Superior Courts Complex,
Colombo 12
Sri Lanka

Fax: + 94 11 2445447

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: Los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de mayo de 2008.